

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

16580 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Edicto

Por el presente, se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera del Departamento primero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de fecha 22 de abril de 2014, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance n.º A167/13 (dimanante de las Actuaciones Previas n.º 221/11 correspondientes al procedimiento de reintegro por alcance n.º B24/14 el cual ha sido acumulado al procedimiento de reintegro por alcance n.º A167/13) del ramo de Comunidades Autónomas (Departamento de Vivienda, Obras Públicas y Transportes), ámbito territorial de la Comunidad Autónoma del País Vasco, con motivo del posible descubierto producido en los fondos públicos de la Hacienda del País Vasco por importe de 444.344,81 euros, como consecuencia del destino dado a los fondos de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Vizcaya durante su proceso de liquidación, lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

Madrid, 22 de abril de 2014.- El Letrado Secretario, Carlos Cubillo Rodríguez.

ID: A140020754-1